

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

RESOLUCION No 086
28 DE AGOSTO DEL 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDERMETA-SAMC-001-2026”

EL suscrito DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al amparo del nombramiento realizado en Decreto No. 461 del 12 de noviembre de 2025 y la posesión cumplida el 14 de noviembre de 2025, según Acta No. 032 de la misma fecha, y

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.
2. Que previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en el SECOP de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, Apus, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)
3. Que el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se soporta con certificado de disponibilidad presupuestal 449 del 18 de agosto de 2026 expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto.
4. Que durante los días previos a la apertura del proceso de selección, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta recibió las siguientes solicitudes a través de la plataforma del Secop II con el fin de limitar el proceso a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Villavicencio – Meta, así: solicitud presentada por Interventores, Consultores y Constructores de Colombia SAS, identificada con Nit 900849552-3, representada legalmente por Juan Camilo Posada Varela con c.c No 1.094.921.302 quien aporta carta de solicitud de cierre del proceso a Mipymes municipales, Formato 13 Acreditación Mipyme debidamente suscrito, copia del certificado de existencia y representación legal, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal y copia del RUT, solicitud presentada por Inversiones FOX SAS, identificada con Nit 901798129-4, representada legalmente por Jairo Alexander Palacios Wilches con c.c No 80.005.549 quien aporta carta de solicitud de cierre del proceso a Mipymes municipales, Formato 13 Acreditación Mipyme debidamente suscrito, copia del certificado de existencia y representación legal, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y de la contadora pública, copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la contadora pública y copia del RUT y solicitud presentada por Inversiones SPIDER SAS, identificada con Nit 900596374-1, representada legalmente por Jairo Arturo Yepes Moreno con c.c No 86.045.891 quien aporta carta de solicitud de cierre del proceso a Mipymes municipales, Formato 13 Acreditación Mipyme debidamente suscrito, copia del certificado de existencia y representación legal, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

antecedentes del revisor fiscal, igualmente se verifica que el objeto social de estas empresas se compase con el objeto del proceso de selección convocado.

- Que una vez revisadas las características del presente proceso, así como la documentación allegada por los tres (3) posibles proponentes, se pudo constatar que los tres (3) cuentan con las condiciones para limitar el presente proceso de selección solo a la presentación de ofertas por Mipymes Municipales domiciliadas en el **Municipio de Villavicencio - Meta**, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No IDERMETA-SAMC-001-2026, con el fin de seleccionar al contratista para realizar el **MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA ENTIDAD, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META**, el cual cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$428.395.029,69) M/CTE**, y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin embargo el plazo de ejecución del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La cronología del presente proceso es la siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	20 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 27 de agosto de 2026 hora 5:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de agosto de 2026 hora 9:00 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 27 de agosto de 2026 hora 2:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
		[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de agosto de 2026 hora 2:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de agosto de 2026 hora 2:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 31 de agosto de 2026 hora 11:59 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	NO APLICA	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	NO APLICA	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA	Villavicencio, carrera 16 N 24-03 Barrio Olímpico - Popular	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 2 de septiembre de 2026 hora 10:00 a.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	2 de septiembre de 2026 hora 5:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	2 de septiembre de 2026 hora 7:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	4 de septiembre hora 8:00 a.m	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	4 de septiembre hora 8:00 a.m	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de septiembre hora 5:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 9 de septiembre de 2026. Hasta: 14 de Septiembre de 2026. Hora 11:59 P.m	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	Villavicencio, carrera 16 N 24-03 Barrio Olímpico - Popular	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

Firma del contrato	16 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17 de Septiembre de 2026	Villavicencio, carrera 16 N 24-03 Barrio Olímpico - Popular	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	17 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Límitese la presente convocatoria Pública a Mipymes Municipales domiciliadas en el Municipio de Villavicencio - Meta. Para tales efectos en el pliego de condiciones definitivo dicha condición se incluirá como un requisito habilitante de orden jurídico.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

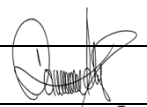
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II.

Dada en el Despacho de la Dirección General, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2026.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS LONDONO VARGAS
 Director General IDERMETA

Elaboró: Daissy Liliana Chivatá López	Cargo: Asesora oficina asesora de planeación	Firma: 
Revisó: Christian David Herrera Molina	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma: 